

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ALMONACID DE TOLEDO

Aprobado provisionalmente el presupuesto general del Ayuntamiento para el año 2012 en sesión plenaria de 20 de septiembre de 2012 y abierto período de información pública por quince días con inserción del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante este período no se presentaron reclamaciones, por lo que el acuerdo provisional quedó elevado a definitivo según lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004.

Por medio del presente anuncio se da cuenta de lo anterior, y asimismo se procede a la publicación del presupuesto general del ejercicio 2012 resumido por capítulos, tal y como dispone el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe
1	Impuestos directos	219.825,60
2	Impuestos indirectos	13.166,65
3	Tasas y otros ingresos	217.399,92
4	Transferencias corrientes	208.243,74
5	Ingresos patrimoniales	4.298,96
	Ingresos corrientes	662.934,87
7	Transferencias de capital	214.976,81
	Ingresos de capital	214.976,81
	Total ingresos	877.911,68

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo	Explicación	Consignación
1	Gastos de personal	225.345,60
2	Gastos bienes corrientes y servicios	386.732,78
3	Gastos financieros	172,56
4	Transferencias corrientes	3.340,65
	Gastos corrientes	615.591,59
6	Inversiones reales	259.668,37
9	Pasivos financieros	2.651,72
	Gastos de capital	262.320,09
	Total gastos	877.911,68

El presupuesto entrará en vigor con esta publicación, tal y como dispone el artículo 169.5 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, y lo hará con efectos de 1 de enero de 2012, conforme a lo establecido en el artículo 21.6 del Real Decreto 500 de 1990.

En la misma sesión plenaria se aprobó también la plantilla de personal, y se procede a su publicación según lo preceptuado en el artículo 127 del Real Decreto 781 de 1986:

Funcionarios y Personal Laboral Fijo:

Denominación	N. de puestos	Grupo Escala	Subescala	Tipo C. Destino	Nivel C. Específico	Situación			
Secretario-Interventor	1	A1	H.N	S-I	FUNC	26	13.978,86 €	CUB	
Auxiliar Administrativo	1	C2	A.G.	A.A.	LAB.	18	8.190,84 €	CUB	
Operario de Servicios Múltiples	1	A.P	A.G.	A.S.	LAB.	14	7.352,38 €	CUB	
Operario de limpieza	1	A.P	A.G.	A.S.	LAB.	14	2.036,30 €	CUB	
Auxiliar Administrativo	1	C2	A.G.	A.A.	FUNC	18	8.190,84 €	VAC	
Administrativo	1	C1	A.G.	A.	LAB.	22	8.965,47 €	VAC	

Laboral Temporal: Varios.

Conforme al artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004 contra la aprobación definitiva de este presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Almonacid de Toledo 17 de octubre de 2012.—El Alcalde, Gonzalo Lara García.

N.º I.-0000